



Sobre el discernimiento en común

2017/11

A TODA LA COMPAÑÍA

Queridos Hermanos en el Señor,

El pasado 10 de julio dirigí a toda la Compañía una carta (2017/08) invitándola a reflexionar sobre la íntima relación existente entre nuestra vida y la misión a la que somos llamados y enviados. Se trataba de una invitación a descubrir, acoger y encarnar a fondo el mensaje de la Congregación General 36ª. En continuidad con esa reflexión me propongo compartir, esta vez, algunas consideraciones sobre el *discernimiento en común*, condición necesaria para hacer realidad las decisiones de la Congregación General, en coherencia con las características de la espiritualidad que anima nuestro cuerpo religioso y apostólico.

Llamados a discernir

Discernir las consecuencias de formular la misión de la Compañía como contribución a la reconciliación y escoger preferencias apostólicas universales en este momento del mundo y de la Compañía, son dos grandes desafíos que nos propone la Congregación General 36ª que exigirán de nosotros y nuestros compañeros en la misión crecer en la capacidad de discernimiento en común. Hay otras áreas en las que somos invitados a crecer a partir del discernimiento en común, entre ellas, constituirnos como cuerpo intercultural, profundizar el diálogo con las culturas y las religiones, y promover una cultura de la salvaguarda de los niños, jóvenes y personas vulnerables.

La Congregación General 36ª confirma que el discernimiento en común es inherente al modo de proceder de la Compañía de Jesús. La imagen de los primeros compañeros en Venecia (1537) subraya la capacidad que han adquirido de deliberar en común, a la luz del Espíritu Santo, a pesar de ser un grupo culturalmente tan variado¹; sin embargo, todos tienen una vida espiritual activa, caracterizada por haberse enamorado de Cristo en los Ejercicios Espirituales, por el servicio a los pobres y por la disponibilidad para ser enviados por la Iglesia allí donde hubiese mayor necesidad.

También hoy la Compañía de Jesús, colaboradora con otros en la misión de reconciliación en Cristo encargada a la Iglesia, tiene ante sí el desafío de discernir en común, a cada nivel, sus decisiones importantes, velando por la participación de todo el cuerpo apostólico llamado a *elegir* cómo contribuir del mejor modo posible al anuncio de la Buena Noticia del Evangelio y la transformación del mundo, en una época de cambios veloces y profundos.

¹ Leemos en la *Deliberatio Primorum Patrorum*: *Porque como ya nos había acontecido muchas veces, siendo unos de nosotros franceses, otros españoles, otros saboyanos y otros cántabros, teníamos acerca de nuestro estado variedad de pareceres y opiniones, si bien todos con una misma intención y voluntad de buscar la beneplácita y perfecta voluntad de Dios. Según el fin de nuestra vocación.*



Por su parte, el Papa Francisco ha insistido, una y otra vez, en la importancia del discernimiento espiritual para toda la Iglesia. En especial ha solicitado a la Compañía de Jesús contribuir a la difusión del discernimiento en la vida eclesial. En este horizonte, sentimos que recurrir con normalidad al discernimiento espiritual como el instrumento para buscar y hallar la voluntad de Dios en todas las dimensiones de nuestra vida-misión, traerá como consecuencia una revitalización de nuestra misión-vida y un aumento de nuestra capacidad de servir a la Iglesia en los tiempos actuales.

Discernimiento en común y planificación apostólica

El *discernimiento en común* se realiza tanto en nuestras comunidades como en las obras apostólicas, con la participación activa de los compañeros y compañeras en la misión. Es lógico que el grupo que discierne en común sea distinto según la decisión que se proponga tomar. En la vida de la Compañía hay muchas decisiones que requieren la contribución de más de un grupo al discernimiento en común para poder llegar a la decisión final, en sintonía con la voluntad de Dios asiduamente buscada. El discernimiento en común se utiliza con provecho en las Consultas de Provincia, en los Consejos Directivos de las instituciones de identidad jesuita y en todas las instancias del gobierno apostólico.

El discernimiento en común es la condición previa a una *planificación apostólica* en todos los niveles de la estructura organizativa de la Compañía de Jesús. Discernimiento en común y planificación apostólica se convierten así en el binomio que garantiza que las decisiones sean tomadas a la luz de la experiencia de Dios y que éstas sean puestas en práctica de un modo que realice la voluntad de Dios con eficiencia evangélica.

La tensión positiva entre discernimiento en común y planificación apostólica requiere, en la visión ignaciana, el *examen* espiritual de lo vivido para continuar en el proceso creciente de fidelidad a la voluntad de Dios. Por ello, no basta con la evaluación sistemática de nuestro apostolado. Es necesario completarla desde la perspectiva espiritual del *examen* por el que Ignacio nos invita a reconocer la acción de Dios en la historia, agradecer sus beneficios, pedir perdón por no estar siempre a la altura y la gracia para ser mejores colaboradores en ella. La planificación apostólica nacida del discernimiento en común se convierte así en instrumento para nuestra efectividad apostólica evitando convertirla en tributo a la moda de las técnicas del desarrollo corporativo.

La práctica del discernimiento en común

La convicción de que Dios actúa en la historia y se comunica con los seres humanos es el supuesto en el que se basan los esfuerzos de discernir en común. Para ello se deben buscar las condiciones que permiten escuchar al Espíritu Santo y para dejarse guiar por Él en la vida-misión. Tal disposición personal y grupal de acoger y seguir al Espíritu que se comunica, evita los falsos discernimientos en común que sólo buscan revestir de lenguaje ignacianamente correcto decisiones tomadas previamente con criterios del propio grupo².

Existen valiosas experiencias de discernimiento en común tanto en la tradición como en la vida presente de la Compañía. Recoger las *buenas prácticas* de discernimiento en común así como la bibliografía pertinente para ponerla a disposición de todos los que participamos en la misión sería una tarea de gran ayuda para fortalecer una cultura del discernimiento en común. Animo a las Obras Apostólicas, Provincias, Regiones y Conferencias de Superiores Mayores a realizar esta tarea, sin prisas y sin pausa, así como a diseñar procesos formativos sobre discernimiento en común, que

² Los capítulos 42 y 43 del profeta Jeremías narran un claro ejemplo de un falso discernimiento en común.



sean accesibles a todos aquellos con quienes compartimos la misión, y de todos aquellos miembros de la Iglesia que se sientan llamados a crecer en esta dimensión de la vida cristiana.

Propiedades del discernimiento en común

Deseando contribuir al crecimiento de esta dimensión de nuestra vida, sin pretender sustituir otros buenos subsidios y excelentes estudios sobre el tema, me voy a referir a las principales propiedades del discernimiento en común. Son propiedades presentes en diverso grado según las circunstancias en las que se realiza la experiencia. La enumeración que se hace no pretende proponer unas etapas o pasos sino indicar lo que caracteriza un discernimiento en común a través de sus propiedades. A veces nos estarán todas presentes o no lo estarán de la misma forma. Siguiendo el criterio ignaciano, el discernimiento en común toma en cuenta *las personas, los tiempos y los lugares*³. Un buen discernimiento en común requiere:

- 1) **Escoger bien la materia.** No toda decisión requiere un discernimiento en común. El discernimiento en común es para *buscar y hallar la voluntad de Dios* en asuntos importantes en los cuales no es totalmente claro qué hacer, cómo hacerlo, qué es mejor o cómo hacerlo de la mejor forma posible. Por consiguiente, es crucial saber escoger el asunto o los asuntos que requieren una *elección* a través de un discernimiento en común. Al mismo tiempo, se debe contar con la información completa, de calidad y al alcance de todos sobre la materia a tratar. El buen discernimiento depende del conocimiento preciso de la materia sobre la cual se quiere hacer elección y de cuál es el resultado esperado de un camino tan exigente y complejo. De este modo se evita la banalización de llamar “discernimiento” a cualquier modo de justificar decisiones pequeñas o grandes.
- 2) **Saber quiénes y por qué participan.** Es necesario establecer con claridad *quiénes* participan en el proceso de discernimiento, *por qué* y en *qué* condición lo hacen. La materia sobre la que se hace la *elección* determinará a quiénes se invita a participar en ella. Esto quiere decir que cada participante debe saber con exactitud y aceptar libremente por qué forma parte del grupo que discierne y en qué condición lo hace. Dependiendo del grupo, la materia y otras condiciones en las que se realiza el discernimiento, puede ser conveniente y prudente invitar otras personas en calidad de acompañantes del proceso o expertos en los asuntos a tratar.
- 3) **Libertad interior**, o *indiferencia* ignaciana, es una condición sin la cual no es posible hacer una buena elección. Quienes participan en el discernimiento deben cultivar su libertad interior, es decir, su desapego a lo propio para asumir lo que es el bien mayor en la perspectiva del Evangelio. La indiferencia es fruto de la auténtica vida espiritual en la que vida y misión son inseparables, como lo resalta el enfoque hecho por la Congregación General 36^a. Para quienes comparten la misión pero no la fe cristiana, también es posible y necesario adquirir esa libertad interior que supone *salir de su propio amor, querer e interés*⁴. Tal libertad interior es una posibilidad humana de crecer como personas en relación gratuita con los demás, buscando el bien mayor de todos, aunque ello traiga como consecuencia renuncias o sacrificios personales.

³ Por ejemplo: Constituciones de la Compañía de Jesús [64, 238, 343]

⁴ Ej. Esp. 189. No son pocos los casos en los que personas que no comparten nuestra fe cristiana participan en obras de la Compañía o nos encontramos juntos en el servicio a personas necesitadas. Encontrar el modo respetuoso y real de hacerlos partícipes del discernimiento en común es un reto a nuestra creatividad y libertad de hijos e hijas de Dios.



- 4) **Unión de ánimos.** El discernimiento en común requiere la existencia de lo que Ignacio de Loyola llama la *unión de ánimos* del grupo que discierne porque se propone libremente hacer una *elección* según la voluntad de Dios. Esta unión de los ánimos nace de un propósito compartido por todos los que participan en el grupo porque para todos y cada uno lo que está en juego en el discernimiento lo afecta directamente. Por eso, se necesita un buen conocimiento mutuo que haga nacer la confianza de unos en otros y motive la participación activa de cada uno.
- 5) **Conocimiento de cómo se discierne.** Ignacio en los Ejercicios presenta tres *tiempos* para una sana y buena elección⁵. En el primer *tiempo*⁶, no queda duda sobre cuál es la voluntad de Dios; el discernimiento en común puede hacerse tomando conciencia de las mociones espirituales y su confirmación, según el segundo *tiempo*⁷, o razonando y eligiendo según se plantea en el tercer *tiempo*⁸.

Para un grupo de personas con experiencia en la discreción de espíritus es posible recurrir al discernimiento en común como proceso durante el cual es necesario percibir y calificar las *mociones* que los espíritus provocan en el grupo en su búsqueda de la voluntad de Dios. La capacidad del grupo de realizar tal discreción de espíritus es entonces una condición para poder recurrir al segundo tiempo de elección. A través de la discreción de espíritus es posible tomar conciencia del rumbo que tomaría la vida del grupo si sigue este o aquel movimiento de espíritu para seguir las mociones del buen espíritu. En el lenguaje ignaciano las mociones más relevantes para el discernimiento se llaman *consolación* y *desolación*⁹. *...Porque así como en la consolación nos guía y aconseja más el buen espíritu así en la desolación el malo, con cuyos consejos no podemos tomar camino para acertar.*¹⁰

Las *mociones* espirituales no son estados de ánimo. Son efectos sensibles de los espíritus que tratan de mover la voluntad de las personas en una dirección o en otra. Por tanto, *consolación* y *desolación* no son sinónimos de estar contento o triste, sentirse bien o sentirse mal, a gusto o a disgusto, de estar o no de acuerdo con la idea o posición de otro. La escena de la oración de Jesús en el Huerto de los Olivos, antes de la Pasión¹¹, puede ser una buena ayuda para distinguir las mociones de los estados de ánimo. Las mociones apelan a la libertad de elegir. Jesús, sintiendo tristeza y angustia (v. 37-38) *elige* seguir la voluntad del Padre¹². Las mociones del buen Espíritu inducen a un crecimiento en la fe, la esperanza y la caridad¹³. La paz interior profunda es el signo de estar en sintonía con el Espíritu Santo como fruto del discernimiento. Esa paz interior, sentida incluso en situaciones de sufrimiento indeseable, es el signo de haber *hallado* la voluntad de Dios. Es la confirmación de haber sintonizado con el Espíritu percibida a través de la *alegría* del evangelio, vivida al interior de cada persona y sentida como grupo que discierne en común, o la *consolación*

⁵ Ej. Esp. 175-188

⁶ Ej. Esp. 175

⁷ Ej. Esp. 176, 183 y 188

⁸ Ej. Esp. 177-178

⁹ Véanse las *Reglas para en alguna manera sentir y cognoscer las varias mociones...* (Ejercicios Espirituales n° 313-327) y *Reglas para el mismo efecto con mayor discreción de espíritus...* (Ej. Esp. 328-336)

¹⁰ Ej. Esp. 318

¹¹ Mt 26,36-46.

¹² La Sagrada Escritura ofrece numerosos ejemplos de la diferencia entre seguir al Espíritu y el estado de ánimo de las personas. La vocación y vida de los profetas son claros ejemplos. La decisión de José de aceptar a María, ya encinta, como su esposa también nos enseña esta diferencia entre dejarse llevar por el Espíritu y los estados de ánimo durante el camino (Mt 1,18-24).

¹³ Ej. Esp. 316



que nos invitó el Papa Francisco a pedir con insistencia durante su visita a la Congregación General 36^a.

En ocasiones, dadas las condiciones vividas por las personas que integran el grupo que está en discernimiento, puede ser más aconsejable acudir al razonamiento, o la ponderación, de las ventajas (pros) o desventajas (contras), en el horizonte del mayor y mejor servicio a la gloria de Dios de hacer una determinada elección. La condición en este caso es la capacidad del grupo de usar su entendimiento lúcidamente para percibir cuál es el mayor bien en el horizonte de los valores del Reino y ofrecer la decisión tomada al Señor para ser confirmada¹⁴.

- 6) **Poner en común la oración** es otro requisito para un buen discernimiento. El grupo que se propone discernir en común debe encontrar los modos y los espacios de orar personalmente y en común de acuerdo a sus propias características. La oración personal y la oración en común mantienen la sana tensión entre el cielo y la tierra¹⁵, buscando el *magis* que se deriva de nuestra relación con Dios y con su Palabra. Nos ayuda a tener presente que *como cuerpo* somos servidores de la *missio Dei*. La Eucaristía es el modo privilegiado de la oración en común. Puede, entonces, tener un significado especial y un puesto central en los procesos de discernimiento en común. Una comunidad o un grupo capaz de celebrar la Eucaristía como fuente de vida en el Espíritu crece en su capacidad de percibir la acción del Espíritu en la historia y de sentir cómo el Señor cumple su palabra de estar con nosotros todos los días hasta el fin de la historia¹⁶.
- 7) **La conversación espiritual** caracteriza el discernimiento en común. Como lo hace la Congregación General 36^a, se recomienda vivamente fortalecer nuestra capacidad de conversar espiritualmente¹⁷. El discernimiento en común incluye un espacio de tiempo dedicado a compartir el fruto de la oración o de la reflexión personal. Momento para la presentación ante los demás, con sencillez, sin tonos oratorios, de lo que se ha percibido como movimientos del Espíritu o de la ponderación personal del punto en cuestión. Por otra parte, la disposición de “escuchar al otro”, respetuosamente, sin contradecir las mociones espirituales que él ha captado en su interior, pueden producir un eco espiritual o nuevas mociones espirituales en quien lo escucha, dando ocasión a una nueva percepción de las cosas. La costumbre de conversar espiritualmente, el hábito de escuchar con atención a otros y saber comunicar la propia experiencia e ideas con sencillez y claridad ayudan al buen discernimiento en común cuando la materia aconseja llegar a él.

Compartir en una conversación espiritual es distinto a una discusión gerencial en la que se busca tomar la decisión más razonable según la lógica administrativa. Es también distinto a un ejercicio parlamentario en el que se atiende al juego entre mayoría, minorías, alianzas, etc., en función de intereses individuales o grupales valiéndose de la capacidad oratoria y otras “técnicas” parlamentarias. Tales espacios tienen en común con el discernimiento la necesidad de ofrecer información de calidad sobre los asuntos a decidir y la capacidad de

¹⁴ Ej. Esp. 183

¹⁵ Ej. Esp. 101-105

¹⁶ Mt 28,20.

¹⁷ “Un instrumento esencial que debe animar el discernimiento comunitario es la conversación espiritual. Por conversación espiritual entendemos un intercambio caracterizado tanto por la escucha activa y receptiva, como por la expresión de aquello que nos toca más hondamente; ella intenta tomar en consideración los movimientos espirituales, individuales y comunitarios, con el fin de elegir el camino de la consolación que fortifica la fe, la esperanza y la caridad. La conversación espiritual crea un ambiente de confianza y de apertura en nosotros y en los demás. No debemos privarnos de este tipo de conversación en comunidad, ni en las otras situaciones en las cuales se debe tomar una decisión en la Compañía.” (CG 36, d. 1,12)



argumentar racionalmente. El discernimiento las necesita pero no se agota en ellas. El discernimiento se atiende en última instancia a las mociones espirituales o, no teniendo claridad sobre éstas, a lo que razonablemente puede generar mayor amor y servicio a la gloria de Dios buscando siempre la confirmación que viene de lo alto.

- 8) **La práctica sistemática del examen** durante el proceso de discernimiento en común es la característica que permite pasar del *buscar* al *hallar* la voluntad de Dios. El *examen* nos ayuda a percibir la verdadera naturaleza de las mociones y ayuda a confirmar si se va por el buen camino. Es necesario combinar el *examen* personal de cada participante con el *examen* de lo que sucede en el grupo. Aprender a examinar los movimientos grupales es lo que permite tomar el pulso del proceso o confirmarlo para saber si se ha de seguir adelante, y cómo, guiados por el Espíritu. El registro constante de los movimientos del grupo reflejados en el *examen* es un instrumento que ayuda a mantener la memoria del proceso. Así como aprendemos a percibir nuestros movimientos interiores, el discernimiento en común nos exige desarrollar la capacidad de percibir e interpretar los movimientos espirituales del grupo que está a la escucha del Espíritu para hallar la voluntad de Dios.
- 9) **Establecer cómo se toma la decisión final** del proceso de discernimiento en común es una característica que debe establecerse con claridad y precisión desde el comienzo mismo del proceso. Quiénes participan en él deben saber y estar de acuerdo desde el comienzo en la manera como se llegará a la decisión final. Por ejemplo, es claro para nosotros que la Congregación General de la Compañía de Jesús toma sus decisiones por mayoría de votos, salvo cuando la Formula prescribe otra cosa. En un discernimiento de una comunidad religiosa de jesuitas, se sabe que la decisión final está en manos del Superior Local y las decisiones de una Provincia o Región corresponden a su Superior Mayor. Las obras e instituciones apostólicas se rigen por sus propios estatutos y normas que determinan quién y cómo se toman las decisiones que afectan al conjunto.

Poner toda nuestra confianza en Él

El discernimiento es una rica herencia de los Ejercicios Espirituales especialmente útil a la hora de hacer las elecciones que exigen nuestra vida y misión. El discernimiento y la buena elección requieren liberarse de los apegos y afectos desordenados para poder ponerse completamente en las manos del Señor. Promover el discernimiento en común ha sido una intuición de la Congregación General 36ª en busca de mejorar nuestra vida en común a través de una oración personal más profunda junto a un compartir más rico de nuestra fe y nuestra vida.

La alocución del Papa Francisco a los miembros de la Congregación General 36ª finaliza con esta oración: *le pedimos a nuestra Madre que encamine y acompañe a cada jesuita junto con la porción del pueblo fiel de Dios al que ha sido enviado, por estos caminos de la consolación, de la compasión y del discernimiento.*¹⁸ Hagamos nuestra esta oración pidiendo esta gracia para cada uno de los que son llamados a compartir esta misión de servicio a la reconciliación y la justicia del evangelio, para nuestras comunidades y para las obras e instituciones a través de las cuales realizamos nuestro apostolado.

¹⁸ Alocución del Santo Padre a la Congregación General 36ª el 24 de octubre de 2016.



Pidamos, pues, la gracia de nuestra conversión personal e institucional y que la contemplación de Jesús en los evangelios nos ayude a aprender de Él su relación amorosa y constante con el Padre, percibir a donde lo conduce el Espíritu y elegir vivir según la voluntad de Dios.

Arturo Sosa, S.I.
Superior General

Roma, 27 de septiembre de 2017
Aniversario de la Bula *Regimini militantis* del Papa Paolo III (1540)
(Original: español)